

2022

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERNA 2022



DIRECCIÓN DE GOBIERNO EFICIENTE  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE EVALUACIÓN.

**Informe Final de la Evaluación Interna 2022**  
**“Programa de Fortalecimiento Sectorial PROFOSEC”**  
**Ejercicio fiscal 2021**

**Dirección de Gobierno Eficiente**  
**Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación**

## **ÍNDICE**

- I. Introducción**
- II. Objetivos**
- III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.**
  - a. Información de referencia**
  - b. Información Presupuestal**
  - c. Análisis e indicadores**
- IV. Análisis y evolución de la cobertura.**
- V. Modelo Autodiagnóstico**
- VI. Fortalecimiento del Programa**
  - a) Recomendaciones**
  - b) Observaciones**
  - c)**

## **I. Introducción**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y **evaluación** de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF en su artículo 42 señala que las **evaluaciones** constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La **evaluación** será **interna** y externa. La **evaluación interna** es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.

Por lo anterior, la Alcaldía Milpa Alta, en cumplimiento a la LDSDF ha desarrollado las **evaluaciones internas** de los programas sociales del ejercicio fiscal 2018, 2019, 2020 y 2021 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), en específico del programa social denominado “**Programa de Desarrollo Sectorial, PRODESEC**” y “**Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC**.”

El presente documento corresponde a la evaluación interna del Programa de Desarrollo Sectorial PRODESEC y Programa de Fortalecimiento Sectorial PROFOSEC, del ejercicio fiscal 2018, 2019, 2020 y 2021, operado por la Dirección General de Planeación del Desarrollo DGPD de la Alcaldía Milpa Alta. La finalidad de la evaluación es proveer de información que favorezca la retroalimentación del diseño, gestión y resultados del PRODESEC y PROFOSEC.

Los principales medios de información utilizados fueron las reglas de operación de los programas para el año 2018, 2019, 2020 y 2021, el diagnóstico del programa, la Matriz de Indicadores para Resultados contenida en las reglas de operación del programa, padrón de beneficiarios y documentos administrativos de carácter local y del programa. Asimismo, resultados de evaluaciones internas de años anteriores, así como estadísticas del programa.

## **II. Objetivo**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del “Programa de Desarrollo Sectorial” y “Programa de Fortalecimiento Sectorial”, con la finalidad de proveer información que favorezca la retroalimentación de su diseño, gestión y resultados.

## **III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados**

### **a Información de Referencia.**

#### **Nombre del Programa Social.**

Programa de Desarrollo Sectorial, PRODESEC 2018.

Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC 2019.

Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC 2020.

Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC 2021.

#### **Unidades Responsables.**

La Dependencia responsable para el ejercicio 2018, 2019, 2020 2021 de la ejecución y operación del Programa de Fortalecimiento Sectorial es la Alcaldía de Milpa Alta, a través de la Dirección General de Planeación del Desarrollo.

La Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Productivos será la responsable de la operación del Programa de Desarrollo Sectorial y Programa de Fortalecimiento Sectorial en coordinación con la Subdirección de Desarrollo Económico.

#### **Clave Presupuestaria.**

Unidad responsable del Programa presupuestario: 02CD12 Milpa Alta

Clasificación del Programa presupuestario: S 123

Finalidad: 1 Función: 7 Subfunción: 1 Actividad institucional: 244

Denominación del Programa presupuestario: Programa de Fortalecimiento Sectorial

#### **Año de inicio del Programa.**

2008

#### **Último año de Operación.**

La Acción Social Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC continua en operación para el ejercicio 2021.

#### **Antecedentes del Programa Social.**

La Alcaldía Milpa Alta antes Jefatura Delegacional de Milpa Alta, implementó en el período comprendido del 2008 al 2014 la Actividad Institucional Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC), el cual fue dictaminado en el 2015 por el Comité de Planeación del Desarrollo “COPLADE” como un Programa Social que está encaminado a implementar una política económica y social, que permita Fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias de la población rural de Milpa Alta, a través del desarrollo agropecuario, agroindustrial y ecoturístico, promoviendo el desarrollo rural sustentable por medio de la capacitación, organización, capitalización y formación de los diferentes sectores productivos, acciones encaminadas a fomentar nuevas técnicas de producción, industrialización, comercialización y transformación de los diferentes sectores productivos que contribuyen a la economía familiar al interior de la demarcación. En 2019 con la reestructuración de la política social, EL Comité de Planeación del Desarrollo “COPLADE” avalo el cambio de la denominación del Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) a Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC).

### **Objetivo General.**

Fortalecer el desarrollo de los sectores económicos de la demarcación a través del otorgamiento de apoyos económicos encaminados a la instrumentación de proyectos productivos de inversión, con acciones que permitan fomentar y apoyar las actividades productivas de la población rural, contribuyendo a la economía familiar. Se pretende apoyar a 50 grupos nuevos y/o de continuidad, de por lo menos 5 integrantes de cada uno, hasta 250 productoras y productores, con iniciativa de generar autoempleos y/o contribuyan a la economía familiar a mediano y largo plazo, que residan dentro de la Alcaldía Milpa Alta y que cuenten con 18 años cumplidos al momento de iniciar su solicitud; sin distinción alguna.

### **Objetivos Específicos.**

\* Modernizar los sistemas de producción, industrialización y comercialización que permitan una mayor eficiencia en el desarrollo, aumentando su producción cualitativa y cuantitativamente. Con la finalidad de contribuir a la preservación, conservación y reactivación de las zonas agrícolas del suelo de conservación de los grupos de trabajo.

\* Se plantea realizar el otorgamiento de apoyos económicos por medio de transferencias monetarias, a través de un Comité Interno de Aprobación y Asignación de Recursos.

\* Fomentar y potencializar a los diferentes sectores productivos para alcanzar un desarrollo rural y económico.

### **Padrón de Beneficiarios.**

El aviso por el cual se dio a conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados el padrón de beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC ejercicio fiscal 2018, 2019, 2020 y 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con número 562.

Vínculo electrónico donde puede consultarse:

- <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2018/trimestre3/Padron%20PRODESEC%202018.pdf>
- <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2019/PROFOSEC2019.pdf>
- <https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2020/PADRONPROFOSEC2020.pdf>
- [https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2021/programas\\_sociales\\_2021/PROFOSEC.pdf](https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/padrones/Rural/2021/programas_sociales_2021/PROFOSEC.pdf)

**b Información Presupuestal****Presupuesto aprobado y ejercido del período 2018 - 2021 por capítulo de gasto.**

En la siguiente Tabla, se muestra el presupuesto aprobado y ejercido del período 2018 - 2021 por capítulo de gasto.

Tabla 1.

<b>Presupuesto aprobado y ejercido del período 2018 – 20219 por capítulo de gasto</b>				
<b>Capítulo de Gasto</b>	2018		2019	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
<b>Total</b>	<b>\$2,500,000.00</b>	<b>\$2,500,000.00</b>	<b>\$2,500,000.00</b>	<b>\$2,500,000.00</b>

<b>Presupuesto aprobado y ejercido del período 2020 – 2021 por capítulo de gasto</b>				
<b>Capítulo de Gasto</b>	2020		2021	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
<b>Total</b>	<b>\$2,500,000.00</b>	<b>\$2,500,000.00</b>	<b>\$2,500,000.00</b>	<b>\$2,500,000.00</b>

Fuente: Evolución presupuestal de la Dirección General de Planeación del Desarrollo.

Tabla 1. Comparativo entre el presupuesto aprobado y ejercido del periodo presupuestal 2018,2019, 2020 y 2021 del Programa de Desarrollo Sectorial, PRODESEC y Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC.

**Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2018, 2019, 2020 y 2021.**

Durante los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, se apoyó con una ministración de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a 50 grupos de trabajo por cada ejercicio fiscal, ejerciendo un presupuesto total de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ejercidos de la siguiente manera:

Tabla2.

Mes	Beneficiados 2018	Beneficiados 2019	Beneficiados 2020	Beneficiados 2021	Presupuesto Ejercido 2018	Presupuesto Ejercido 2019	Presupuesto Ejercido 2020	Presupuesto Ejercido 2021
Ene	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
Feb	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
Mar	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
Abr	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
May	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
Jun	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
Jul	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00

Ago	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
Sep	50	50	0	50	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00
Oct	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
Nov	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
Dic	0	0	50	0	0	0	\$2,500,000.00	\$0.00
Total	50	50	50	50	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00

Fuente: Informe Mensual de Avance Programático de la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Productivos.

Tabla 2. Comparativo entre el ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021 de la evolución presupuestal del Programa de Fortalecimiento Sectorial, PROFOSEC.

En la tabla se muestra el comparativo del presupuesto ejercido mes por mes durante el 2018, 2019, 2020 y 2021, cabe señalar que se reporta al beneficiario que ha cumplido con los requisitos de inscripción, se realiza la evaluación y aprobación del proyecto por el Comité Interno de Aprobación y Asignación de Recursos y se entrega el económico aprobado.

En el ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021 las actividades de inscripción comenzaron en el mes de octubre; asimismo la entrega de apoyos económicos se realizó durante el mes de diciembre, con ello se contribuye a la activación de la economía local.

### c Análisis e indicadores

#### **Indicador de Fin. Nombre del indicador**

Porcentaje de ocupación de productores en la alcaldía de Milpa Alta.

#### **Descripción**

Nivel de ocupación que existe en la Alcaldía de los productores lo define una característica cuantitativa de la población objetivo.

#### **Método de cálculo**

(Número de Productores ocupados en Milpa Alta/ Total de productores de la alcaldía de Milpa Alta) \*100

#### **Frecuencia de Medición**

Anual

#### **Sentido del indicador**

Ascendente

#### **Línea Base**

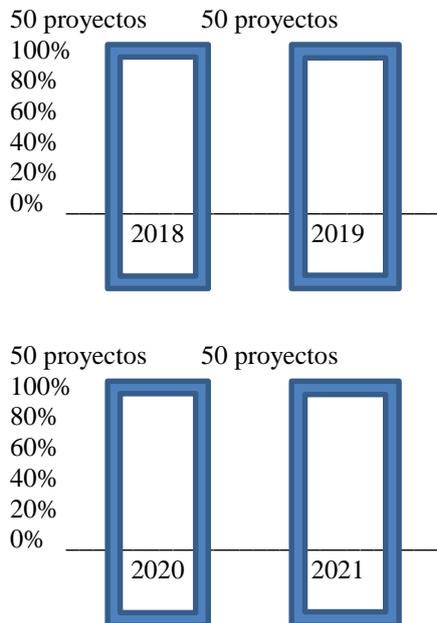
Solo se cuenta con los datos concordantes al Resultado del ejercicio anterior de PROFOSEC (2020).

#### **Año de Línea Base**

2020

**Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado también el primer año.**

En la siguiente tabla, se muestra el comparativo de las personas beneficiadas durante el ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021, Es importante señalar que durante los 2 ejercicios se apoya a 50 grupos de trabajo.



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC).

**Indicador de Propósito.**

**Nombre del indicador**

Porcentaje de proyectos productivos beneficiados.

**Descripción**

Porcentaje de proyectos que son beneficiados del total de los proyectos que se ingresa a la Alcaldía.

**Método de cálculo**

(Número de proyectos productivos beneficiados/ Número de proyectos productivos que solicitaron el beneficio)

\*100

**Frecuencia de Medición**

Anual

**Sentido del indicador**

Ascendente

**Línea Base**

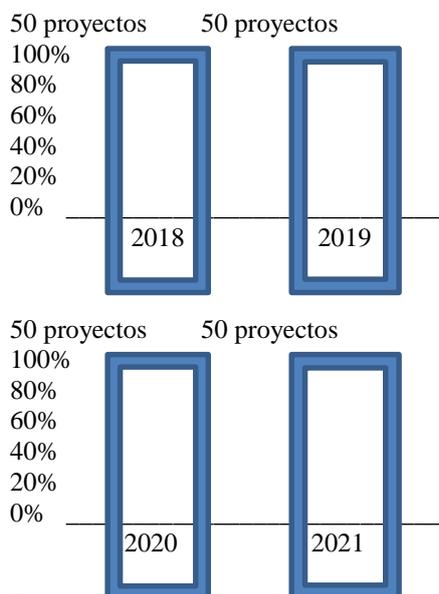
Al Resultado del ejercicio anterior de PROFOSEC

## Año de Línea Base

Ejercicio 2020

**Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado también el primer año.**

En la siguiente tabla se muestra el comparativo entre el total de grupos beneficiados del programa.



Fuente: Padron de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC).

## Metas Físicas

El “Programa de Fortalecimiento Sectorial”, beneficio a **50** proyectos nuevos y/o de continuidad, aprobados por el Comité de Autorización y Asignación de Recurso de Planeación del Desarrollo. Por la naturaleza del Programa y debido a la forma de distribución del recurso del monto autorizado es de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N) cada uno de los proyectos aprobados por el Comité.

En el ejercicio 2018, 2019, 2020 y 2021 se continuo con la misma meta física.

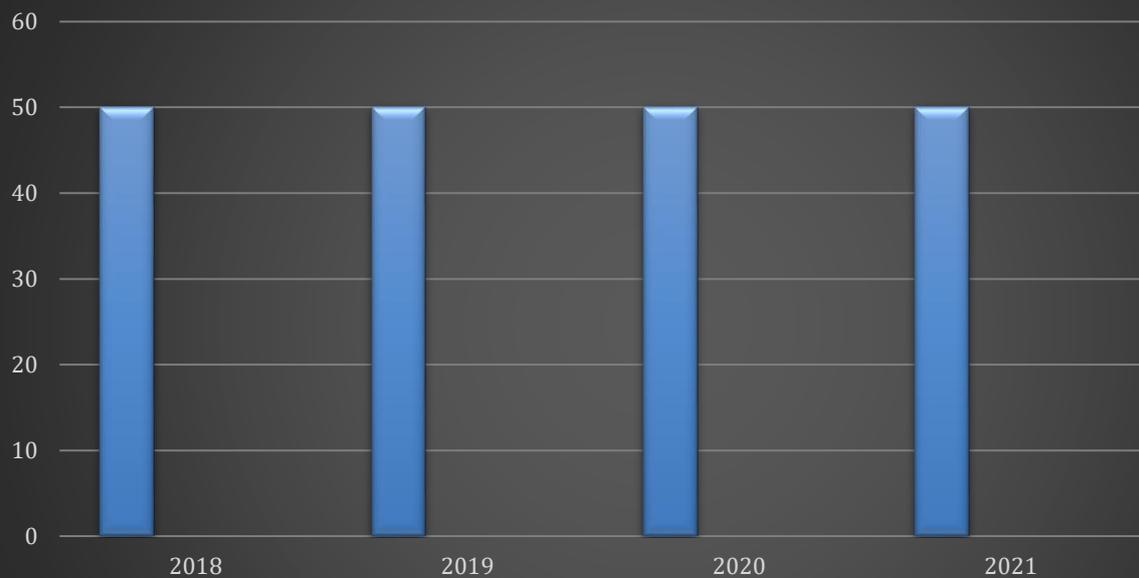
## Bienes y/o Servicios.

La meta fue Proyectada en atender 50 Proyectos Productivos

## IV Análisis y evolución de la Cobertura.

Cada proyecto estará integrado por 5 participantes, por lo que se beneficiará hasta 250 productoras (es)

## GRUPOS BENEFICIADOS



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC).

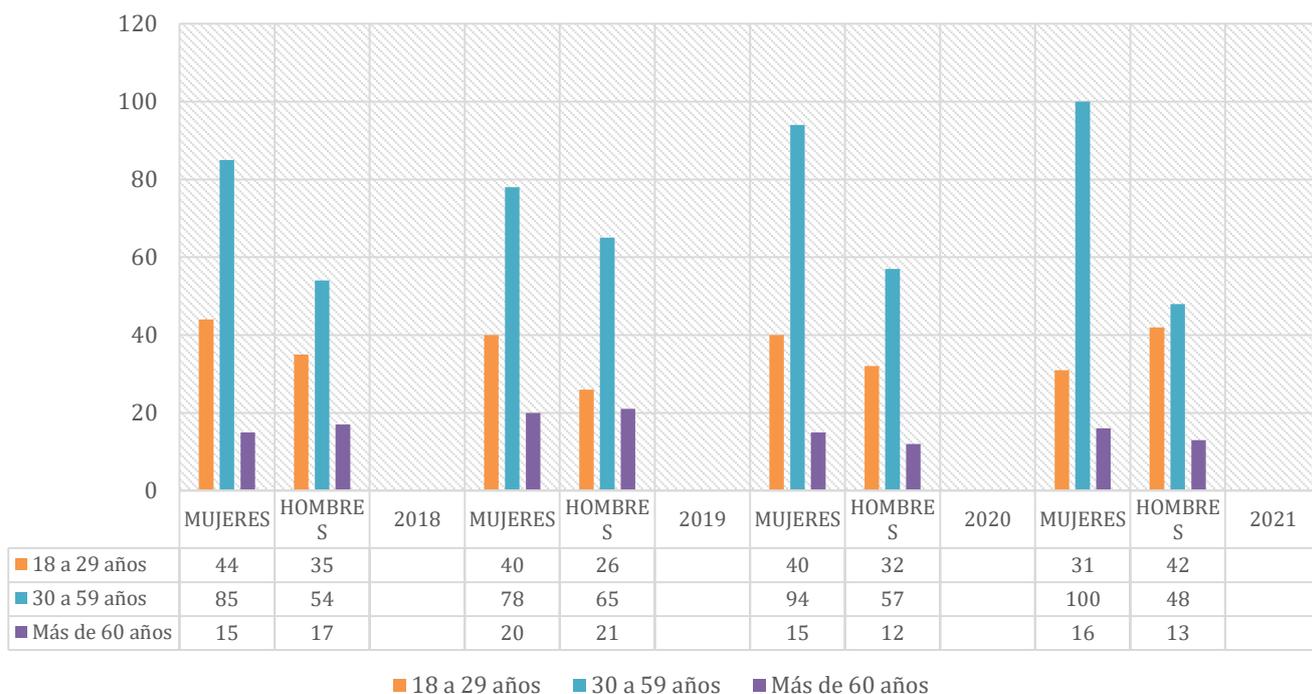
**Análisis de la Cobertura.**  
**a) Distribución por sexo**



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial.

Gráfico 5. Se realiza un comparativo de las personas productoras beneficiados por sexo del ejercicio 2020 y 2021, cabe señalar que en ambos ejercicios el número de mujeres y hombres beneficiados por el Programa Fortalecimiento Sectorial tiene una importante similitud, destacando la equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

### Distribución por grupos de edad y sexo



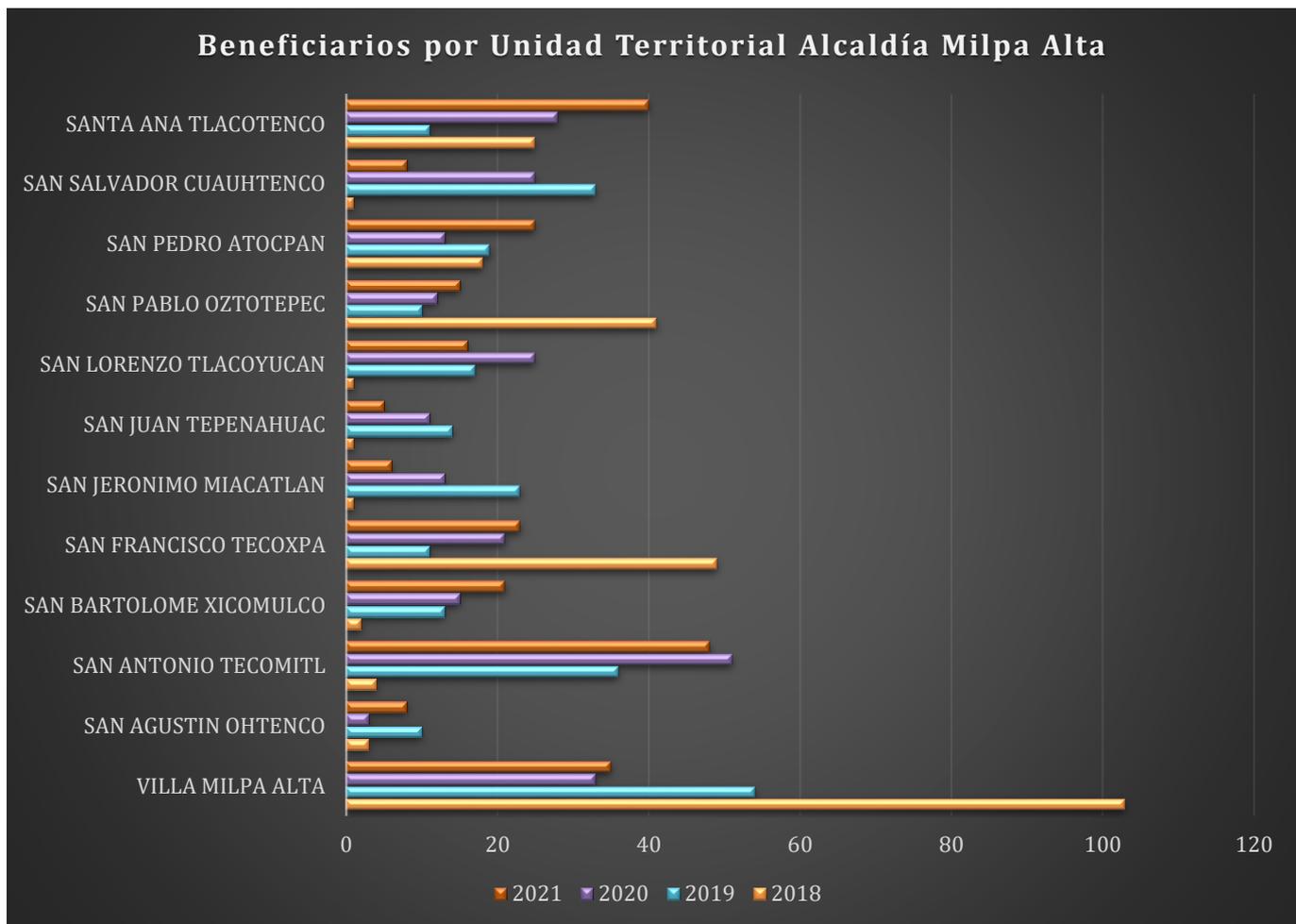
Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial.

Gráfico 6. En la presente gráfica se realiza un comparativo entre hombres y mujeres atendidos por el Programa de Fortalecimiento Sectorial desagregados por grupos de edad de los ejercicios 2020 y 2021.

#### Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

Beneficiario directo

#### Distribución territorial, alcaldía y colonia



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial.

Gráfico 8. Se desagrega el número de beneficiarios por Unidad Territorial en la Alcaldía Milpa Alta en los ejercicios 2018,2019, cabe señalar que Villa Milpa Alta y San Antonio Tecómitl concentran el mayor número de personas productoras beneficiadas en el año, 2020 y 2021 fue equilibrado en los 12 poblados de la alcaldía.

#### Distribución por nivel de escolaridad

Con base a las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa de Fortalecimiento Sectorial 2019 no se estipulo el nivel de escolaridad de las(os) productoras(es). pero se consideró para la presente evaluación.

2018 escolaridad

Ninguna	5
Primaria	95
Secundaria	88
Medio Superior	45
Universidad	17

2019 escolaridad

Ninguna	12
Primaria	92
Secundaria	89
Medio Superior	57
Universidad	

2020 escolaridad

Ninguna	8
Primaria	86
Secundaria	90
Medio Superior	46
Universidad	20

2021 escolaridad

Ninguna	
Primaria	51
Secundaria	86
Medio Superior	74
Universidad	39

Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de

Fortalecimiento Sectorial.

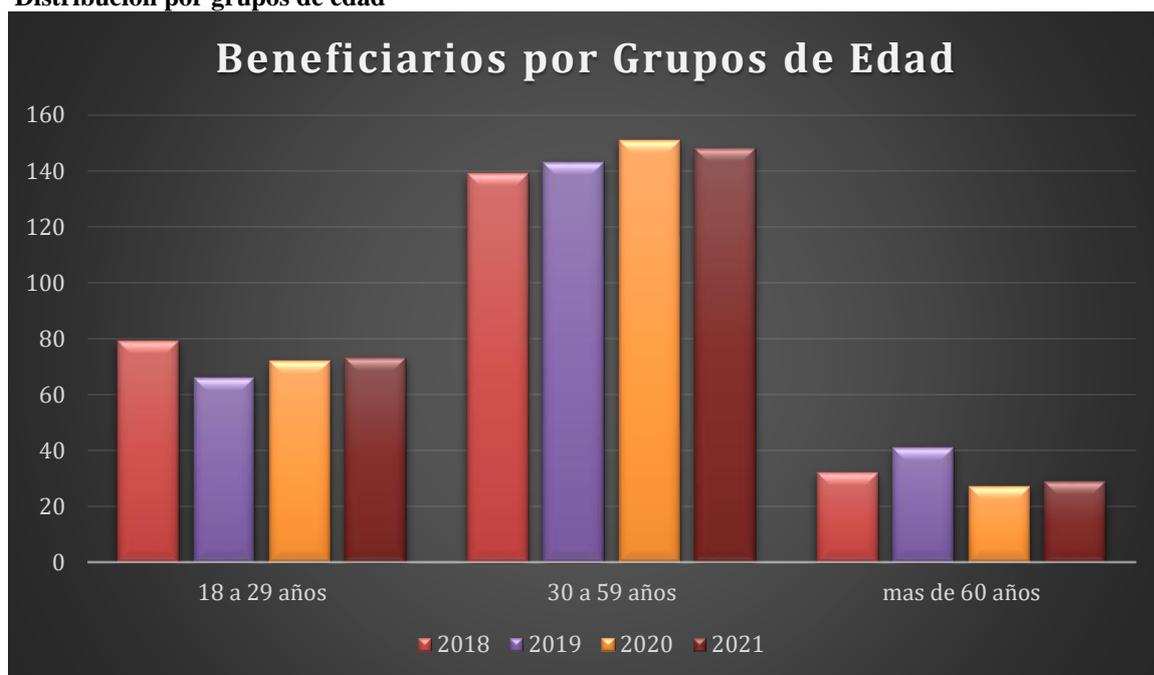
### **Distribución por ocupación**

Mejorar las condiciones socioeconómicas del sector primario mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la instrumentación de proyectos productivos.

Distribución por ocupación (proyectos productivos)				
Año Fiscal	Agropecuario	Transformación	Infraestructura	Turismo Alternativo
2018	42	4	3	1
2019	40	5	3	2
2020	7	15	25	3
2021	15	15	13	7

Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial.

## Distribución por grupos de edad



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial.

Gráfico 11. Se desagrega por rangos de edad al grupo de beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

### V. Modulo Autodiagnóstico.

#### Fortalezas y aprendizaje.

Se está fortaleciendo a las unidades productivas en equipamiento, infraestructura, mejoramiento, mantenimiento a sus unidades productivas, Adquisición de implementos de trabajo; además se apoyó al turismo alternativo con la innovación de temazcales por nativos de la región y zonas ecológicas (conservación a la fauna silvestre) de la demarcación.

#### Obstáculos y brechas.

Factores políticos y sociales evitando que el apoyo llegue a la población objetivo, además de contrarrestar la equidad de género y la no discriminación.

#### Áreas de oportunidad.

Más equipamiento con la avanzada tecnología para supervisiones, mayor vanguardia en la operatividad de Inscripciones, mayor difusión de programa, hacer el programa más ágil y simple

### Satisfacción de beneficiarios.

Los beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Sectorial (PROFOSEC), manifestaron que fue de gran importancia para su economía familiar y para su comunidad, el Programa generó empleos directos. Así también la información brindada del Programa fue clara y fácil.

## VI. Fortalecimiento del programa

### a. Recomendaciones

Categorías	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortaleza y aprendizaje	Aumentar el recurso al Programa de Fortalecimiento sectorial
2. Obstáculos y brechas	Buscar instrumentos de flexibilidad, transparencia perspectivas de género para poder operar y desarrollar del programa sujetándose a los lineamientos de las Reglas de Operación
3. Áreas de oportunidad	Mayor personal operativo altamente capacitados, menos documentos que no se necesarios (menos formatos)
4. Satisfacción de beneficiario (en caso de que cuente con información sobre ello)	Delimitación de responsabilidades, Segregar funciones de carácter incompatible, crear procedimientos que aseguren la exactitud de la información, crear procedimientos que aseguren la totalidad, la autorización y el mantenimiento de la información.

### b. Observaciones

Implementar capacitaciones para el personal operativo.	Implementar información a los grupos de trabajo para que tengan una información adecuada para su proyecto.
--	--